

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014		
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA.**

Bogotá D.C. (veintiséis de julio de dos mil veinticinco – 26/07/2025)

Señor (a)
Usuario anónimo

Asunto: Notificación por aviso radicado SIPQR2S 713711-20250629

En la Estación de Policía Choachí– Cundinamarca, en cumplimiento de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-127513-DECUN de fecha 26 de Julio del 2025, firmado por el señor Teniente Coronel CARLOS AUGUSTO GONZALEZ RUIZ, Subcomandante Departamento de Policía Cundinamarca (E), mediante la cual se da respuesta al derecho de petición radicada a través del Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del servicio de Policía y Sugerencias (SIPQE2S), con el número de ticket 713711-20250629.

Se fija este aviso en cartelera ubicada al ingreso de la estación de policía Choachi, toda vez que la petición es presentada por usuario anónimo, quien no informa dirección de notificación, número telefónico, ni correo electrónico. Con fecha 26 de julio de 2025 a las 08:00 horas y será retirado el día 01 de Julio de 2025 a las 08:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de atención al ciudadano Departamento de Policía Cundinamarca.

Atentamente,



Patrullera **NATALIA ANDREA VILLAMIZAR PEÑALOSA**
Secretaria Subcomando Departamento de Policía Cundinamarca

Elaborado por: PT. Natalia Andrea Villamizar 
Revisado por: TC. Carlos Augusto González Ruiz 

Fecha elaboración: 26/07/2025.
Ubicación: REQUERIMIENTOS2025

ANEXAR EL GEPOL DE LA RESPUESTA.